

INDUSTRIA Y COMERCIO

Se necesita permiso para llevar combustible a Haití

Santo Domingo

La Secretaría de Industria y Comercio (SEIC) informó ayer que para la movilización de cualquier tipo de combustible hacia la hermana República de Haití, los interesados tienen que proveerse previamente del permiso correspondiente.

La institución precisó que debido a la seguridad con que debe contar el transporte de combustibles, el permiso para la circulación del mismo se hace imprescindible.

“Hacemos constar que hay un procedimiento de ley que debe cumplirse y que confiere a la Dirección de Hi-



Controles. Industria y Comercio advirtió que el manejo y transporte de combustibles tiene que estar amparado en controles.

drocarburos de la Secretaría de Industria y Comercio, la potestad de emitir una resolución que autoriza el transporte de combustible en cualquier circunstancia”.

indica una nota informativa. Advierte que el manejo y transporte de combustibles tiene que estar amparado en controles que resguarden la seguridad plena.